



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.163 DE 2023**

“Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas: Electiva I, Cadena de Suministro 4.0 y Electiva I, Visión Artificial, ofrecidas por el departamento de Ingeniería Electrónica”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34 del Acuerdo No.028 de 1994, Literal C, se señala: “Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria No.22 del 22 de agosto de 2023, avaló la propuesta de creación de las asignaturas: Electiva I, Cadena de Suministro 4.0 y Electiva I, Visión Artificial, de conformidad con los contenidos temáticos que se anexaron, y recomendó su aprobación;

Que mediante la Resolución Nro.96 de 2020 el Consejo Académico, aprobó la Codificación del Plan de Estudio del programa de Ingeniería Electrónica;

Que con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 29 y 30 de agosto de 2023, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la creación de las asignaturas electivas del componente flexible, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería electrónica:

ASIGNATURA	CÓDIGO	SEMESTRE
ELECTIVA I: CADENA DE SUMINISTRO 4.0	205170	VI
ELECTIVA I: VISIÓN ARTIFICIAL	205171	VI

ARTICULO 2o. El documento de creación de las referidas asignaturas (FOR-FO-030-Versión 6), hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Pacheco Ruiz
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			